



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-2016-00163 00
Demandante:	Erika Burgos Rivera
Demandado:	Municipio de Coveñas– Sucre

ASUNTO: *Fija nueva fecha para Audiencia Prueba*

Aplazada la audiencia de prueba establecida en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por solicitud debidamente presentada por la testigo Georgina Rivera, se fija nueva fecha.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar nuevamente a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de prueba que se realizará el día veintinueve (29) de mayo del dos mil dieciocho (2018) a partir de las 2:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez